

RESPONDIENDO A FEUC SOBRE EL ALZAMIENTO EN BRASIL .-

Un grupo de alumnos de la Escuela de Derecho, en nuestra calidad de tales, hemos creído necesario hacer la siguiente declaración sobre el comunicado de la Federación de Estudiantes de nuestra Universidad, hecho a través de su Comité Ejecutivo en relación con lo ocurrido ultimamente en Brasil.

Lo hacemos porque creemos que se trata de una cuestión de capital importancia para el futuro de Iberoamérica, y porque estimamos que la declaración en referencia contiene conceptos doctrinarios y prácticos, carentes de una fundamentación sólida y desconocedores de la realidad de los hechos.

Para plantearse frente a hechos de la trascendencia de los que nos preocupan, es necesario hacerlo con responsabilidad y rigor.

Al margen de esto, queremos aclarar desde ya, que no nos identificamos por anticipado con lo que pueda sobrevenir en Brasil, sino que nos limitaremos a analizar el movimiento que culminó con la caída de Joao Goulart, lo que pasaremos a hacer a continuación:

EN EL TERRENO DE LOS PRINCIPIOS.

1.-En primer lugar es necesario analizar el Alzamiento en sí. Sin entrar a considerar aún los hechos debemos precisar que la doctrina católica jurídica sobre la legalidad señala que:

A) El derecho de legítima defensa puede ejercitarse antes de la consumación de la agresión, es decir, conocida con certeza una próxima agresión, la razón natural indica claramente que puede evitarse antes de que ella se realice. (Por ejemplo en el caso de Brasil por medio de un alzamiento que evite la agresión comunista que estaba por producirse).

B) Por otra parte, el orden jurídico y la legalidad dejan de ser tales cuando, violando el derecho natural, se deja de tender hacia el Bien Común. Puede entonces hacerse necesario un alzamiento que evite tal apartamiento claro y notorio del Bien Común.

La doctrina Tomista al respecto es de suyo diáfana, y es doctrina oficial de la Iglesia Católica, en clara concordancia con la coherencia racional y con la lógica.

EN EL TERRENO DE LOS HECHOS.

2.-A la luz de los principios anteriormente enunciados examinemos entonces los hechos:

A) ¿Había en Brasil amenaza de agresión totalitaria por parte del Comunismo, que hiciera lícita y necesaria la utilización del derecho de legítima defensa por anticipado?

Tal amenaza existía, esto nadie puede negarlo y de ello tenía clara conciencia la opinión pública brasileña. El ambiente en Brasil, anterior al alzamiento, era como se puede comprobar a través de la prensa de ese momento, de tensa intranquilidad ante las medidas tomadas por el Señor Goulart que indicaban su intención de pasar de la acción revolucionaria disimulada a la acción

revolucionaria directa y violenta : Es así como fueron descubiertos contrabandos de armas y constitución de ligas de guerrilleros armados. La Revolución Comunista en su fase violenta estaba por producirse y quedó suficientemente probado como agentes del comunismo internacional estaban operando el sistema táctico que culminó con la reforma constitucional propuesta por Goulart al Congreso, en la que, entre otras cosas, pedía, éste una posibilidad de reelección que nadie le había solicitado y alagaba a las Fuerzas Armadas prometiéndoles ampliación de sus derechos políticos. Junto con ello se produjeron los vergonzosos intentos de socavar la disciplina militar con un complot de rebelión preparado por el propio Gobierno.

El mismo plan que había dado tan excelente resultado al Comunismo en Checoeslovaquia, estaba siendo puesto en práctica en Brasil y la Revolución Marxista se habría producido el día 2 de abril recién pasado, de no mediar el alzamiento del pueblo brasileño.

¿Era justo pues, utilizar ante tales hechos el derecho de defensa previa anticipada?

El pueblo brasileño que vivió en carne propia esta pregunta, puede responder tal vez mejor que los señores Garretón y Beca firmantes de la declaración de FEUC, y en efecto, lo hizo.

A la luz ahora del 2º principio enunciado al iniciar estas consideraciones podemos además preguntarnos ¿ Tendría el Señor Goulart al Bien Común en el gobierno de la nación Brasileña? ¿ Es tender al Bien Común llevar a un país a la dominación Marxista? Al margen de toda discusión sobre problemas de justicia social o de estructuras, la respuesta es terminantemente negativa.

EL REFORMISMO DE GOULART Y SUS RELACIONES CON LOS VALORES CRISTIANOS.

3.-Pese a haber quedado suficientemente demostrado doctrinaria y prácticamente nuestro planteamiento, queremos analizar algunas vaguedades y apreciaciones inconsistentes con quella citada declaración de FEUC elude el planteamiento de principios definidos.

El Presidente Goulart en la etapa anterior a los hechos que venimos comentando propugnaba un "plan reformista" que se iniciaba con la Reforma Agraria, para lo cual se expropiarían las tierras a los particulares, mediante el pago en "papeles del Estado" a 20 años plazo, lo que considerando además la inflación desorbitada, constituía de por sí y a simple vista, un robo abierto.

Para tal "reforma" con la que FEUC, creemos por ignorancia, parece estar de acuerdo, el Señor Goulart impulsaba la enmienda constitucional del Art. 141, inciso 16, de la Carta Fundamental, que exige en conformidad con el Derecho Natural el pago de la expropiación en forma "previa", "justa" "y en dinero", solicitando al Congreso la eliminación de estas tres expresiones que son garantía del derecho de propiedad.

Lo anterior se agrava por el hecho de que ni aún por supuestas razones de bien común podía pensarse en tal atentado al derecho de propiedad privada, PUESTO QUE EN BRASIL ES EL ESTADO EL MAS EXCESIVO LATIFUNDISTA PORQUE A EL PERTENECEN EL 72,8 % de LAS TIERRAS BRASILEÑAS.

¿Por qué el Señor Goulart, en lugar de entregar demagógicamente a la Reforma Agraria una o dos de sus haciendas, no buscó suprimir al peor de los latifundistas brasileños, que es el Estado y promover en su proyecto de Reforma Agraria nuevas fuentes de riqueza en lugar de mantener estancada la expansión de la propiedad rural ?

Contra esta mascarada socialista del Señor Goulart, que estaba tan lejos del Bien Común como de ser una reforma agraria social católica, los primeros en levantarse, no fueron los "latifundistas" o los "privilegiados por la injusticia" como afirman en una frase hecha los Señores Garretón y Beca, sino altos dignatarios de la Iglesia, que mediante comunicados, declaraciones y Cartas Pastorales alertaron al pueblo y al Congreso brasileños, como es de público conocimiento. Esto ocurría entre los años 1961, 1962 y 1963.

Durante todo este tiempo se sucedieron las concentraciones y actos populares de repudio a diversos Congresos Internacionales de propaganda comunista que fueron permitidos por el gobierno de Brasil. Era el pueblo en seguimiento de las autorizadas voces de sus Pastores el que salió en defensa de valores auténticamente cristianos. A esta defensa se sumaron pequeños y grandes propietarios y cuantos en Brasil comenzaron a comprender el peligro que se avecinaba.

Pero la declaración de FEUC señala que "no es con golpes militares y con oposición a las reformas como se defienden los valores del cristianismo". Corresponde esta frase a otro slogan más, ya que un golpe militar puede ser bueno o malo según en que circunstancias se da, contra qué y cómo se da y una oposición a una reforma puede ser una defensa de los valores cristianos si esa reforma no está inspirada en la doctrina social católica. En el caso de Brasil no hubo sólo oposición a la reforma socialista sino que se pedía una reforma sana y cristiana.

Pero hay aún más. Nos parece del todo inadecuado que FEUC hable de un "golpe militar" "lejos del pueblo" porque además de todo lo que hemos venido diciendo, una semana antes del alzamiento que derrocó a Goulart cerca de un millón de personas de todas las categorías sociales desfiló en Sao Paulo en la marcha "por Dios y la libertad". Y cuando caía Goulart manifestaciones multitudinarias de júbilo se conocieron en diversas partes y en Rio de Janeiro el pueblo se concentró en forma sin precedentes, sobrepasando el millón de personas para celebrar el hecho.

Incluso llega a señalar la declaración de FEUC que el movimiento contra Goulart fue "el de los sectores afectados por las medidas que limitan sus privilegios". ¡Siempre las mismas consignas! Frente a ello nos preguntamos:

Cómo, entonces, ¿si se sostiene primero que fué un golpe militar; es que son para FEUC los militares los "privilegiados injustamente"? ¿Con qué? ¿Con el derecho de tener disciplina en sus tropas, disciplina que Goulart intentaba socavar? ¿Ignora alguien acaso que eran los militares los favorecidos con la reforma constitucional que propiciaba Goulart, entre otras cosas, para halagarlos?

¿Y las manifestaciones multitudinarias? ¿Tantos son los injustamente privilegiados?

oooooooooooo

No quisiéramos terminar sin señalar finalmente que es grave y lamentable confundir los imperativos de justicia social que son permanentes y por los cuales abogamos, con la supuesta ilicitud de un alzamiento anticomunista.

Con el pueblo brasileño decimos:

"Justicia social: ¡Sí!
Comunismo: ¡No!

JAIMÉ GUZMAN E. ALFREDO ERIBTO JOSÉ J. UGARTE ANDRÉS LECAROS
ROBERTO GARCIA JAIMÉ PEREIRA JORGE BUINES MAXIMO SILVA